

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. — Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. — Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

En Madrid: un mes, una peseta.
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.
Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40.
Venta: una mano de 25 ejemplares, 8 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.
Se admiten anuncios y suscripciones en esta Administración y en la Carrera de San Jerónimo, 11, pasaje del café de Madrid.

Una carta de Boet

Conclusion

Cartas de Bourgade al conde B... del comité de Paris.

«MILAN, 1878.—He recibido las dos notas que me han sido sucesivamente enviadas por D. M. B. (Manuel Barrena, capellán de doña Margarita.) Las he leído con gran atención, y me hallo demasiado conforme con el eminente autor de ellas sobre un gran número de puntos, para que en adelante no tenga y muy en cuenta las juiciosas observaciones que comprende. Sin entrar en el exámen de los puntos de detalle, cuya resolución debe completamente subordinarse á lo que su alteza en persona resolverá sobre el fondo mismo de las cuestiones de interés capital, me reduciré... Falta también el resto del borrador.

«MILAN, 1878.—Mi querido conde: He pasado la velada de ayer con la persona de quien os he hablado... y me ha sido muy fácil ver la mala impresión que le causara la actitud de nuestro amigo (D. Carlos). Por una parte, éste ha encargado su defensa á un abogado, muy digno sin duda del aprecio público, pero incapaz de nada bueno por su falta de talento ó habilidad... (Una nota del anónimo dice: este abogado es Brasca.) Diríase que con tal elección se ha tenido la idea de salir al encuentro de un desastre. Además, los diarios extranjeros favorables á la causa de nuestro amigo (D. Carlos) han publicado unas notas ofensivas para la justicia, lo cual parece indicar que, sabiendo aquél de antemano que es culpable y será condenado, ha tomado desde ahora el partido de maldecir de sus jueces. No hago, mi querido conde, otra cosa que transcribros las impresiones de mi interlocutor. Es inútil decir que las he combatido. ¿Pero cómo es posible refutar los hechos? Es un hecho la publicación de aquellos sueltos; es un hecho haber nombrado á un abogado inferior y casi mentecato; es un hecho que el nombre de diarios que han publicado aquellas notas indica que son el eco de la corte de vuestro amigo; es un hecho, en fin, que nada en este miserable proceso inspira confianza.»

«He procurado, según vuestras recomendaciones, establecer la distinción de personas entre los individuos de la familia. Pero ya sabéis que en este género de casos la familia en peso lleva la pena de lo que ha pasado. Además, el abogado del acusado no dejará de publicar las disensiones que existen entre marido y mujer. Estas cosas se prestan demasiado al ridículo, y el público es demasiado aficionado al ridículo, para que el defensor del adversario deje entre sombras lo que tanto le convendrá llenar de luz... Yo sé que no os toca á vos remediar la situación; pero una vez habéis advertido á los interesados, vuestra conciencia estará tranquila; y si no se escucharen, creed que esa gente quiere perderse y que merecen la ruina. ¡Animo! y ponedlo todo en manos de la Divina Providencia.»

«MILAN, 1878.—Ilustrísimo señor conde: He visto otra vez á la persona que sabéis, y con toda libertad y reserva me ha dicho y renovado los deseos ya manifestados ante vos. Sería un grande error creer que puede darnos un consejo que no sea bueno. Su opinión y la de sus colegas es que para perderse, el príncipe no podía escoger un abogado más idóneo (Brasca).

Es cierto que hay derrotas que valen tanto como una victoria, y sin duda S. A. no teme sufrir una de este género. Sin embargo, permitidme decir que no se trata ya, como en Pavia, de perderlo todo menos el honor, sino que lo que sobre todo está en juego en esta causa es el honor, y por mucho que S. A. tenga, quizá sería imprudente exponerse á perder siquiera un átomo de él.»

«A pesar de vuestras denegaciones, permitidme decir que si vos no podéis hacer os escuchar del mismo príncipe, podéis hacer os escuchar de sus consejeros, pues un hombre tan conocido y eminente como vos puede dar un consejo y ser escuchado en momentos tan graves.»

«MILAN, 1878.—Señor conde: Después de mi conversacion de esta mañana, he sabido nuevos detalles. Es evidente que la

persona de la dama que sabéis no se escapará de la borrasca. ¿Ni cómo podrá escapar? Harto se sabe que hay un interés en desquiciar á toda la familia, y que la idea antidinástica tanto debe proponerse disminuir el prestigio de la madre y esposa como el del marido.»

«No os alegréis tanto de esa falta de documentos que hay en los autos, porque no significa nada. Tomad vuestras precauciones para el porvenir, que es poco tranquilizador, y temed sobre todo los lazos y emboscadas de última hora. En vano decís que el buen sentido del público separará la causa del señor de la de la señora; creed que no será dable lograrlo. La mujer y el marido son solidarios, y si cae el uno, arrastrará consigo á la otra. Mucho sentiría que lo imagináseis de otro modo, pues puedo aseguraros que la opinión pública no hará sutiles distinciones entre las personas. Esto lo harían los filósofos, y hay pocos filósofos en el mundo.»

Como habrá podido ver el público, en estas cartas está altamente reconocida mi inocencia: no sólo en ciertas expresiones que se le escapan al conde de Bourgade, sino en el tono general de la correspondencia. ¡Qué espanto, qué preveniciones, qué intrigas, qué desconfianza del éxito no demuestra el agente de D. Carlos! Apesar de que yo no tenía ninguna prueba evidente contra éste, el conde de Bourgade, que conocía mi inocencia, temblaba de continuo por el éxito, y hasta vaticinaba siniestramente la derrota.

Cartas de Bourgade á D. Ramon Esparza, secretario de doña Margarita.

«MILAN, 1878.—Mi querido y respetado D. Ramon: Por D. Manuel (Barrena, capellán de doña Margarita) acabo de saber que llegó usted á Paris sin novedad, y tuvo que salir al día siguiente para Lyon-sur-Mer (donde tomaban baños D. Carlos y doña Margarita), de donde espero escriba de vez en cuando. Navarra salud necesita usted para resistir á tan repetidas idas y vueltas, que no faltarán. Verdad es que para servir á la señora no hay cosa que no parezca gustosa, ni cuesta arriba que no se haga cuesta abajo. Y adelante, como suele decirse. En Milan no disminuye el calor, que sigue siendo de lo más bárbaro que se pueda aguantar...—Esta carta y la siguiente están en español.

«MILAN 1878.—Muy señor mio y apreciable amigo: Ya sabrá qué terreno estamos pisando en ésta, y cómo bastaría con unos pocos pasos acertados, para adelantarnos mucho y dar un nuevo giro al asunto de trascendentales consecuencias que nos está llamando la atención. Inútil sería reproducir en ésta pormenores que han ido ya en otras, y le habrán sido comunicados...—Falta el resto.

Creo haber demostrado suficientemente, no sólo que los mismos agentes de D. Carlos conocían mi inculpabilidad, sino que para echar á perder á un inocente, que no tenía ninguna prueba directa de su inocencia, apelaban á las intrigas más perversas y á las más colosales corrupciones. Parecerá inaudito que D. Carlos hubiese encontrado instrumentos para esto. Pero no es sino natural tratándose de un hombre como el jefe de aquellos agentes, el conde de Bourgade, que halla medio de aparecer representando al partido carlista español y legitimista europeo, y al mismo tiempo el hombre que á sí mismo se retrata en las siguientes cartas.

El Sr. Boet nos remitía, para insertar aquí, copia de cuatro cartas del conde de Bourgade á su amigo Alejandro Fracassi, residente en Roma; pero son de tal índole estos documentos, que consideramos inconveniente y hasta imposible su reproducción sin faltar á lo que el público decoro exige.

Estos son los hombres que en Milan dirigen contra mí la causa del Toison, en representación del partido carlista y del legitimista europeo, acompañados y ayudados de los abogados Brasca, Dugnani, y últimamente de Pierantoni.

Yo agradezco profundamente al anónimo su generosidad enviando estos papeles; pero si los recogió antes de terminarse la instrucción de la causa, siento en el alma

que no los enviara enseguida, porque entonces yo los hubiera presentado á la justicia, y así me evitara once meses de estrecha prision; la causa se hubiera sobreseído desde luego, y Bourgade, Retamero y sus cómplices hubieran expiado en los presidios los crímenes de sus corrupciones. ¡Lástima, lástima grande que, existiendo documentos tan preciosos, yo haya debido sufrir once meses de cárcel en la más completa y cruel incomunicación! Es verdad que ahora podría vengarme terriblemente persiguiendo á aquellos infames con estos manuscritos en la mano. Pero me basta la justicia de la opinión pública. Sépase, pues, que acuso á Retamero y Bourgade de testigos corrompidos y agentes de corrupcion en la causa del Toison, y que les puedo probar ante los tribunales que aquellos papeles son suyos.—C. G. BOET.»

(Liberal.)

El doctor Tanner

Aún no sabemos á ciencia cierta, pese á las aclaraciones, detalles y telegramas publicados por toda la prensa de América y de Europa, si se trata de una mayúscula farsa propia del país de Barnum, ó de un hecho real y positivo.

¿Es posible vivir y conservar el organismo, si no inculme, en aptitud de reparacion, prescindiendo de todo alimento, ó mejor aún, alimentándose solamente con agua, durante un espacio de muchos dias?

La ciencia se abstiene y considera, si bien señala como limite de la abstinencia, en términos normales, el sexto ó séptimo día, y concede por excepcion hasta diez y ocho ó veinte, pronunciando en este caso la enajenacion mental como resultante de tamaño esfuerzo.

La práctica, preciso es reconocerlo, admite importantes y numerosas excepciones, y registra hechos tales, que bien pudieran pasar por otros tantos milagros, aun entre las personas más descreídas.

Recordamos, por ejemplo, lo ocurrido pocos años há en Francia con un tal Granier, que habia asesinado, según tenemos entendido, á su esposa.

Granier, encerrado en la cárcel de Toulouse, y convencido de que al término del proceso le esperaba la guillotina, trató de sustraerse á la afrenta del cadalso, dejándose morir de inanición dentro de su calabozo.

Con tenacidad incontrastable se mantuvo en su propósito durante cincuenta dias, al cabo de los cuales la enajenacion mental que se manifestó en el paciente y la depresion total de su voluntad, permitieron á los facultativos combatir los trastornos ocasionados por aquel lento suicidio.

Y cuéntase por cierto que Granier, habiéndose encolerizado al 28º día de ayuno contra un compañero de prision, asestóle con un pesado banco tan recio golpe que en el instante le dejó muerto.

El *Lancet*, periódico de medicina de Londres, que sigue día por día la aventura del doctor, cita casos mucho más extraordinarios.

El 2 de Julio de 1827, un americano de la ciudad de Albany, víctima de la monomanía religiosa y llamado Reuben Kelsey, declaró que, en obediencia á la voluntad divina, iba á abstenerse de todo alimento por cuarenta semanas. Ni parientes ni amigos consiguieron hacerle desistir de su empeño, y apenas si lograron de él que se aviniese á beber uno ó dos cuartillos de agua cada día. Durante cuarenta pudo moverse y pasear por los bosques, pero enseguida comenzaron á faltarle las fuerzas, volviéndose casi afónico, tuvo que acostarse, y espiró, en fin, el 24 de Agosto.

No ya cuarenta semanas, cuarenta meses se pasó en ayunas la joven histérica del país de Gales, muerta á mediados de 1878.

Un cirujano de marina recogió en el Báltico siete marineros que habian permanecido en el mar sin tomar alimento alguno desde el 20 de Marzo hasta el 9 de Abril de 1809.

En 1849, un fakir de la India se impuso, para dar gusto á la divinidad, un suplicio igual al del doctor Tanner, con la diferencia de que ni áun del agua habia de hacer uso durante los cuarenta dias, y de que habia de estar sepultado todo este tiempo.

Arreglóse una tumba fuera de los bastiones de Lahore, tumba que tenía cinco pies y medio de profundidad por dos y medio de anchura, y á la cual se habia puesto una especie de cúpula de tablas, que le daba el propio aspecto de un túmulo indostánico. El hombre podia así mantenerse de pie y cambiar de postura á su antojo. Al terminar el día 41 sacáronle vivo del agujero, aunque nada le quedaba, sino los huesos y la piel, y fué conducido en triunfo á su templo, en donde aún pudo servir al dios largos y dilatados años.

Viniendo ahora á España, diremos que hacia 1840 y 1846 vivió en Galicia (provincia de la Coruña) una pobre anciana, llamada la Santa de Gonzar, años y años sin tomar otro alimento que algunos sorbos de agua azucarada y las formas de la Eucaristía. Verdad es que concurrían en ella un estado epiléptico y un anasarca general, que sirvieron á la facultad de medicina de Santiago para comprender, ya que no explicar, el fenómeno, y para despojarle del carácter de milagroso que el vulgo crédulo le atribuía.

Nada sabemos del doctor Tanner sino que es un médico (acaso de los graduados por Buchanam) nacido en Inglaterra, naturalizado en los Estados-Unidos y vecino de Nueva-York. Se ha comprometido con sus colegas, mediante acta notarial, á no ingerir sino agua durante un plazo de cuarenta dias. Comenzó la experiencia el día 28 de Junio, y el 7 de Agosto ha debido terminarla, caso, repetimos, de que la cosa sea cierta.

A su lado permanecieron los médicos interesados, como testigos de vista, relevándose por horas, así como los reporters de varios periódicos de los Estados de la Union, y algunos corresponsales europeos, entre quienes ha dado muestra de vida por medio de cartas el *Standard*. El paciente estaba aislado en medio de un gran salon sobre una mesa, en la cual se ponía y levantaba un lecho de campaña, bajo la escrupulosa inspeccion de los asistentes facultativos.

Pasó los primeros catorce dias sin comer ni beber cosa alguna, y nutriéndose como los animales invernantes del tejido adiposo, por lo cual al cabo de ellos habia disminuido el peso de su cuerpo en más de veinticuatro libras. A partir de entonces dedicóse al agua, bebiéndola en cantidad considerable y ganando así á los cuatro dias cuatro y media libras de peso. Además de ingerirla, tomábala en duchas, lavábase las manos y el rostro y se hacia aplicar compresas á los brazos y á las piernas. Diariamente daba un paseo en carruaje, ó cuando el tiempo no lo permitia, por alguna galeria cubierta. Al final de la tercera semana parecia exhausto; no podia andar sino encorvado, habia perdido los lineamientos del rostro, y sufría una constante modorra que le obligaba á pasar quince y diez y seis horas en la cama.

Habiase vuelto excesivamente irritable, hablaba poco, tenía vómitos biliosos y calambres de estómago, y en una palabra, diríase que apenas le restaba un día ó dos de vida.

Dejó entonces el agua fria por la templada, é inmediatamente experimentó alivio. Cambiando luego de sistema y con el uso del agua saturada de ácido carbónico y del soda Water, pudo ir conservando en la medida de lo posible sus fuerzas.

Los médicos no han cesado de vigilar, inspeccionando el agua y el jabon con que se afeita, y hasta los ramos de flores que las damas le envían; mas sin descubrir cosa alguna.

El corresponsal del *Standard* sospecha que hay fraude en el suceso, y que algun agente desconocido, tal como el extracto de carne, de té ó de café, entra por mucho en el prodigio. Nada ha podido descubrirse, sin embargo, y cuenta que mediaban gruesas apuestas, y que los norte-americanos, cuando se trata de dinero, ven como lince.

¿Habrá triunfado el doctor Tanner? Todo es posible. Pero ¿y qué se habia propuesto ese hombre? Demostrar que el organismo humano puede conservarse mediante el uso exclusivo del agua por cuarenta ó más dias.

Aquí tenemos, pues, ó un loco ó un segundo capitán Boyton, empeñado en vencer obstáculos y en realizar empresas de

que la humanidad no ha de sacar provecho alguno.

Para creerle loco hay, entre otros precedentes, el de que Tanner, que desde hace tiempo profesa tan extraña teoría, se habia preparado á la prueba por medio de repetidos ayunos anteriores. Hasta se dice que quiso acostumbrar al económico tratamiento á su mujer, que, reducida al último extremo, entabló demanda de divorcio y se separó prudentemente de su marido.

También pudiera suceder que el tal Tanner fuese un sér mitológico, ó bien algun nuevo Dulcamara, al uso yankee, que despues de practicar un reclamo estupendo, saliese anunciando algunas píldoras alimenticias de eficacia y virtudes sobrenaturales.

Espectáculos

A la concurrencia habitual de los Jardines del Buen Retiro hizo mucha gracia la zarzuela, revista ó apropósito en dos actos estrenada anoche con el título de *Cibeles y Neptuno*. Celebró con sus risas y aplausos los chistes y agudezas que el señor Liern ha distribuido en la obra; pero lo que á nuestro juicio ha entretenido más al público durante la representación, y especialmente la del primer acto, es ver la lucha entre el pensamiento culminante de la zarzuela, que es de lo más atrevido que pudo ocurrir á un autor, y el arte empleado para no traspasar el límite de lo tolerable, aun tratándose de un público tan benévolo como el que de ordinario asiste á los Jardines.

Un libro de tal índole correspondía una música ligera, juguetona y movida. A esa exigencia se han sometido los maestros Nieto y Rubio, y acertaron.

El público aplaudió casi todas las piezas, haciendo repetir sus dos coros y un terceto, que tienen bastante originalidad.

Los honores de la representación correspondieron á las señoras Delgado y Cabezas y los señores García y Mesejo.

El martes próximo se verificará en los Jardines del Buen Retiro un concierto extraordinario, cuyos productos se destinan á los establecimientos de beneficencia municipal.

Los bailes que se celebran en el bonito jardín de la Alhambra, se ven más animados todavía que el año anterior. En el que se celebrará esta noche tocará la orquesta algunos baillables escogidos.

Funciones para hoy

PRÍNCIPE ALFONSO.—A las ocho y media.—La estrella de un chino.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—Las señoritas de Conill.—Baile.—Cibeles y Neptuno.—Intermedios por la banda de Ingenieros, dirigida por el señor Maimó.

RECREOS MATRITENSES.—A las ocho y media.—La cola del diablo.—Pascual Bailon.—La palomita.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantitas).—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios equestres y gimnásticos, acrobáticos y cómicos, bajo la direccion del señor Parish.

Cultos

SANTO DEL DIA 9.—San Roman, mártir.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Lorenzo, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde vísperas, completas y reserva.

En la parroquia de San Millan continúa la novena á la Virgen del Tránsito; á las diez será la misa mayor, y por la tarde en los ejercicios será orador don Gregorio Benitez y Pelaez.

Continúa la novena á Nuestra Señora de Atocha en su iglesia titular, y dirá el sermón D. Antonio García Cano.

En la parroquia de San Pedro continúa la novena al glorioso San Roque, y predicará D. Carlos Ancos.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora del Rosario en las monjas de Santa Catalina de Sena.

La eterna cantinela

La Política dedica anoche su editorial á celebrar la paz de Cuba. Todo esto está muy bien: La Política es un periódico español, y no habia de dejar de regocijarse por un acontecimiento tan fausto para nuestra prosperidad, para nuestra honra y para la integridad de nuestra patria.

Pero un periódico de la historia y de la significación de La Política, estaba, indudablemente, obligado á hacer más; estaba obligado á decir algo que fuese la completa negación de lo que todo el mundo sabe, algo que fuese una soberana é incomprendible injusticia: La Política estaba obligado á decir, y ha dicho, que el Sr. Cánovas es aquí quien lo ha hecho todo, quien ha dado la paz á Cuba ahora y antes, quien lo puede hacer todo siempre.

Esta tendencia de la prensa ministerial no nos sorprende: ni es nueva, ni tiene nada de particular, dada la manera de estar organizado el partido liberal-conservador y dada la condición de sus periódicos; pero ya va cansando esta eterna cantinela, ya va pasando de raya este afán de atribuirlo todo al presidente del Consejo de ministros, como si todos hubiéramos perdido la memoria, y como si ya no hubiera sentidos que merecieran fe, mas que los sentidos de los ministeriales.

El País lo sabe, y áun sabiéndolo debemos recordárselo: el Sr. Cánovas ha hecho en los asuntos de Cuba todo lo que podía hacer como presidente del Gobierno; y decimos esto, aunque acaso no falte quien diga que algo más podía haber hecho el Sr. Cánovas. Pero debemos sostener y sostenemos, porque ésta es la verdad, que la paz del Zanjón debióse en primer término á la iniciativa y á las condiciones del general Martínez Campos, á esas condiciones que ganaron á la causa de la Patria el amor y el apoyo de los corazones que podían haber vacilado en alguna ocasión, y por virtud de la conducta de algunas autoridades.

Por lo demás, y por lo que respecta á la gloria y á las responsabilidades que pudieran resultar de aquel hecho, el general Martínez Campos deja aquélla al valiente ejército y á todos los que prestaron su concurso á la patriótica obra, y acepta todas las responsabilidades en toda su integridad, porque sabe demasiado á lo que obligan ciertos puestos y ciertas iniciativas.

Que se reprodujo la insurrección durante el ministerio presidido por el general Martínez Campos! Es cierto; pero qué es lo que quiere decir con esto La Política? ¿Es una acusación? Pues tenga La Política el valor de formularla con toda claridad, y entonces hablaremos, entonces estudiaremos las causas que produjeron dicha insurrección, en la seguridad de que de este estudio no será el Sr. Cánovas, no será su política los que lleven la mejor parte.

Ciertas retenciones no son, no pueden ser lícitas; para decir ciertas cosas no vale encerrarse en frases más ó menos vagas: hay que hablar con toda precisión, con toda franqueza, ó callarse.

¿Cree, por otra parte, La Política que los méritos que haya podido contraer y que desde luego ha contraído en esta última campaña el general Blanco los desconocemos nosotros? De ninguna manera: los hemos reconocido, y por ello hemos felicitado á la actual autoridad superior de Cuba. Pero advertimos al periódico ministerial que de estos méritos, de la conducta seguida por el general Blanco, de su política salen nuevos motivos de aplauso y de reconocimiento para la conducta y para la política del general Martínez Campos en la Gran Antilla.

Aquí, quien desnuda á un santo para vestir á otro, quien arranca laureles de una frente para ceñirlos á otra, es la prensa ministerial, para quien no hay más Dios ni más Santa María que el Sr. Cánovas, acaso porque que está en situación para obrar ciertos milagros.

No, nosotros no hemos desconocido la participación del Sr. Cánovas, ni la participación de los gobiernos anteriores á la Restauración, en la obra de combatir la insurrección de Cuba; no, nosotros no hemos desconocido nada de cuanto ha hecho el general

Blanco: la prensa ministerial, y sólo la prensa ministerial, es quien viene quitando á aquellos gobiernos y al general Martínez Campos y al general Blanco todos los laureles legítimamente ganados, para abrumar con ellos esa olímpica imagen de la soberbia que se llama Cánovas del Castillo.

Pues advertimos á la prensa ministerial que nada hay que pese y que abruma tanto como los laureles no merecidos; y tantos van amontonando sobre la cabeza del Sr. Cánovas, que acaso hundan bajo su peso al ídolo.

Carta de Santa Agueda

5 de Agosto.

Señor Director de la GACETA UNIVERSAL.

Hace muchos días que aquí no se proyecta ya ninguna expedición de las que ántes hacían nuestras delicias; el establecimiento se va convirtiendo en un centro político, gracias á la estancia del Sr. Cánovas y de otros hombres públicos importantes, tanto ministeriales como de oposición.

Excusado es decir lo que enojará á las damas esta conducta, pero no podía menos de suceder así desde el momento en que el Sr. Cánovas del Castillo, acompañado de su secretario y de algunos individuos cuya misión no es todavía conocida, llegó á este establecimiento.

Los individuos á que aludo acompañan de lejos al Sr. Cánovas á todas partes, son su sombra, por decirlo así, y supongo que desaparecerán de estos lugares con el señor presidente del Consejo.

La vida del Sr. Cánovas en este sitio no es tan pacífica y tranquila como pudiera suponerse; al fin y al cabo, la presidencia del Consejo se ha trasladado á este punto, y no hay para qué decir el trabajo que da este departamento.

La hora del correo es un momento terrible.

El Sr. Cánovas se pone de malísimo humor cuando recibe la correspondencia, se irrita, vocea, grita, hasta que al fin, á las pocas horas, vuelve á cobrar la jovialidad de que aquí hace alarde, lo mismo en el comedor que en la galería y en el salón.

Se conoce que en ésa no hacen los ministros nada á derechas, porque no hay disposición que le notifican que no enfada al Sr. Cánovas del Castillo, temperamento, por lo que aquí se ve, muy dispuesto á la irritación.

En uno de estos momentos de expansión decía anteayer á dos personas:

«Se me acusa de intervenir en todo y de anular la iniciativa de los demás: nada más injusto que los cargos que por tal concepto se me dirigen. Léjos de ser para mí agradable esta forzosa intervención, constitúyeme mi más pesada carga y las alteraciones de mi salud: lo que en estos últimos años he encanecido es la prueba de lo poco lisonjero que es para mí el examen detallado de todos los asuntos, hasta los más insignificantes.»

Llevo aquí algunos días buscando reposo, y no lo encuentro. Me asedian con consultas de todo género y me participan cosas que revelan torpezas casi irreparables.

No lo creerán ustedes, pero desde que estoy aquí he recibido hasta la invitación de redactar sueltos para los periódicos ministeriales y mandarlos por el telégrafo; no se puede llevar más allá el deseo de consulta, y lo peor del caso es que sin esas consultas todavía andaría peor aquello, y á mi vuelta sabe Dios los enredos que tendría que deshacer.»

Pero no es para copiar tales quejas por lo que escribo esta carta, sino para participarle las impresiones que del trato con el Sr. Cánovas durante estos días ha sacado un político independiente y bastante imparcial en su manera de apreciar las cosas.

Este mi distinguido amigo me decía esta mañana:

«El Sr. Cánovas del Castillo tiene el siguiente programa político:

En Enero reanudarán las Cortes sus tareas, y á los pocos días se cerrará la legislatura para abrir la siguiente; la causa de esta nueva clausura tiene por objeto el que S. M. la Reina se presente ante la Representación nacional, como se hizo con la infuortunada doña Mercedes.

En el plazo que media entre Enero y Marzo es posible que se verifique una crisis, por ser preciso variar las presidencias de las Cámaras. El señor Cánovas no está muy conforme con que el Sr. Romero Robledo aspire á la presidencia del Congreso; pero pasará por ello, si no hay otro remedio, con tal de llevar á Gobierno un ministro que en momentos determi-

nados no se le quiera imponer á pretexto de los votos de que sea dueño.

Por lo tarde que se abren las Cortes, los presupuestos no se discutirán el año próximo, ni el Sr. Cánovas lo juzga preciso, puesto que pueden regir los del año actual, que han sido aprobados por las Cortes.

El Sr. Cánovas cree, con toda sinceridad, que no se debe retirar del Poder ahora ni en mucho tiempo: para esto alega, entre otras razones, el estado de Europa; el Sr. Cánovas cree que los principios conservadores deben imperar hoy con más fuerza que nunca en España, por lo mismo que las ideas radicales agitan á casi todos los pueblos; el Sr. Cánovas cree, en una palabra, que sin él no podemos vivir los españoles ni un solo día.

A pesar de eso, no se cree seguro ni mucho menos, y con frecuencia dice que si experimenta alguna contrariedad en la política, la biblioteca de la calle de Fuencarral, que espera con ansia, obtendrá toda su actividad y todo su trabajo.

«Encastillado en mis libros,—parece que ha dicho el Sr. Cánovas,—verdadera fortaleza para defender el espíritu de las agitaciones de la vida, veré pasar tranquilo acontecimientos en los que no tendré responsabilidad alguna.»

Como verá usted, señor Director, no las tiene todas consigo el Sr. Cánovas. La casa de la calle de Fuencarral es el Cristo del Sr. Cánovas; no lo saca más que en momentos difíciles y como un recurso desesperado.

¿Qué teme el señor presidente del Consejo?

Suyo afectísimo amigo,
EL MARQUÉS DE ...

Hechos y dichos

Hablando El Imparcial del Ayuntamiento, dice que, según sus informes, no solamente son electores los guardias municipales, de seguridad y vigilantes de consumos, sino que lo son igualmente los guardas del Retiro y arbolados, y en general todos los que cobran su haber por nómina, sea cualquiera el sueldo que disfruten.

Esta reforma de la ley electoral hecha por el alcalde no nos extraña.

Aquí la autoridad se cree con poder bastante para reformar la Constitución el día que se le antoje.

Por esta vez el Gobierno estará de acuerdo con el Ayuntamiento, porque él es quien se llevará los votos.

La Correspondencia dice que el embajador de Austria ha mandado á su gobierno el decreto de ceremonial porque es costumbre cancleresca.

¿Costumbre?
¿A qué recursos se apela!

He aquí lo que han hecho en Azpeitia con el cura Erdavide, que declaró contra D. Carlos en el proceso del Toison:

«Al ir á la mañana siguiente á la iglesia con ánimo de celebrar, el digno señor cura de Arzona parece que le pidió las licencias, y como no las presentara, no le permitió decir misa.»

Esto lo cuenta El Siglo Futuro. No se pueden utilizar las cosas santas para peores fines.

Por lo visto, solamente los carlistas pueden verificar el santo sacrificio de la misa. No hay nada más sacrilegio que un neo.

El Sr. Cánovas del Castillo estuvo el día 4 en Oñate, pasó revista á un regimiento y presenciado algunas maniobras.

El Sr. Cánovas ha prometido volver para el examen de los sargentos. Esto es lo último que nos quedaba que ver y oír.

Hablando un colega del indulto del desgraciado Oliva, dice:

«El abogado defensor, Sr. Solís, no pudo visitar á los Reyes, viéndose durante toda la tarde custodiado por otro carruaje en el que iban algunos agentes de la autoridad.»

Los procedimientos que ahora se siguen no los hemos visto jamás.

¿Custodiar al abogado!
¿Ni que fuera el verdugo!

Leemos en La Discusion:

«Se nos asegura que un joven imberbe, hijo de cierto diputado ministerial, pues apenas contará diez y seis años, ha sido nombrado por el ministro de Hacienda oficial de un centro directivo.»

Su padre le ha dedicado con tiempo á la más lucrativa de las carreras.

A la de conservador. Probablemente tendrá á estas horas más sueldo que años.

Ayer ha sido conducido al Saladero un empleado de la Deuda, á causa de las últimas carpetas falsas descubiertas.

Dicho empleado parece que desempeñaba las funciones de secretario de la Junta inspectora de senadores y diputados, encargada de inspeccionar las operaciones de la Deuda, y habia tomado por aquel motivo parte muy activa en la redacción de las Memorias en que se consignaban las irregularidades que se venían observando en dicho departamento.

No hay para qué decir lo infructuosas

que serian las operaciones practicadas por dicha junta.

Ahora preguntamos á los periódicos ministeriales:

¿Ha habido en España una situación en que más pruebas de inmoralidad se hayan descubierto?

Nuestro apreciable colega El Eco de Madrid, correspondiente al día de ayer, ha sido denunciado por un artículo que titula Para terminar.

Sentimos el percance de nuestro estimado compañero.

El comercio de cabotaje EN 1877

Se ha publicado la estadística del comercio de cabotaje entre los puertos de la Península é islas Baleares, correspondiente al año de 1877.

El valor que representa dicho comercio en el expresado año de 1877 asciende á 1.001.277.030 pesetas, habiendo un aumento con relacion al año de 1876 de 93.014.177.

El número de quintales métricos de mercancías trasportadas por el comercio de cabotaje asciende á 23.653.032, ó sea 2.591.954 quintales métricos más que en el año 1876, y 2.169.878 más que en el quinquenio anterior.

En el movimiento de navegación resulta que entraron de cabotaje en nuestros puertos 49.473 buques con 4.707.668 toneladas métricas y tripulantes 399.937; y salieron, tambien de cabotaje, 47.517 buques con 4.336.870 toneladas métricas y 379.468 tripulantes.

El cabotaje entre los puertos del Mediterráneo es más activo que en los del Océano: 27.113 buques cargados con 2.790.310 toneladas métricas entraron en los puertos del Mediterráneo y sólo 10.443 con 1.203.668 toneladas métricas entraron en los del Océano.

En la salida se observa igual fenómeno: 25.587 buques cargados con 2.657.172 toneladas métricas salieron de los puertos del Mediterráneo, y de los del Océano 9.421 buques con toneladas 997.540. Resultados proporcionales aparecen de los buques en lastre.

En el cabotaje de entrada aparece un aumento de 1.630 buques con 509.429 toneladas métricas y 22.870 tripulantes más que en el año 1876, y 556.531 toneladas con 5.545 tripulantes más que en el quinquenio de 1872 á 1876, habiendo disminuido en 1.531 el número de buques.

En el cabotaje de salida aparecen 187 buques menos que en 1876 y 461.913 toneladas métricas con 17.602 tripulantes más que en dicho año; y 3.098 buques de menos con 6.107 tripulantes, y 421.330 toneladas métricas más que en el quinquenio anterior. Hay, pues, en el cabotaje de salida disminución de buques y aumento en la carga.

El número total de toneladas de 1.000 kilogramos de peso de mercancías cargadas y descargadas asciende á 1.951.595, de cuya cantidad corresponden 977.487 á la entrada y 974.108 á la salida.

Los derechos de las toneladas descargadas ascienden á 1.188.483 pesetas. El número de viajeros que circularon por cabotaje fué de 155.955, habiendo satisfecho los derechos de 78.159 pesetas 75 céntimos.

La provincia marítima en cuyos puertos fué mayor el comercio de cabotaje es la de Barcelona, calculando esta importancia por la cantidad de mercancías cargadas y descargadas; así se observa que por los puertos de dicha provincia se desembarcaron y embarcaron 261.702 toneladas de mil kilogramos; por los de la Oviedo, 228.810; por los de la de Cádiz, 137.908; por los de la de Santander, 129.114; por Alicante, 112.049; por Vizcaya, 102.963; por Málaga, 98.588; por Almería, 98.453; por Valencia, 90.588, y por menores cantidades las demas provincias.

Si se toma por cálculo el valor de las mercancías transportadas por cabotaje, Barcelona ocupa tambien el primer lugar, pero en las demas provincias se observan alteraciones notables, debidas á la calidad de las mercancías que constituyen principalmente el tráfico. Así, por ejemplo, Oviedo, que figura en segundo término por el peso de las mercancías cargadas y descargadas, pasa á ocupar el noveno lugar por el valor de las mismas. El comercio de cabotaje de la provincia de Barcelona en el año de 1877 está representado por el valor de 201.763.669 pesetas; en segundo lugar figura la de Málaga por 91 millones 712.975; en tercer lugar está la de Sevilla por 68.864.960; despues Cádiz por 66.672.669; luego Valencia por 62 millones 150.788; Coruña por 60.270.809; Alicante por 59.399.036; Santander por 55.766.529, y por menores cantidades las demas provincias.

Oficial

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos concediendo conmutación é indulto de varias penas á D. Bonifacio Juan García y don Fernando Piñero, sentenciados por el Tribunal Supremo; José Miguel Machinandiarena, que lo fué por la audiencia de Pamplona, y Claudio Cruz Arregui, sentenciado por la misma audiencia.

Ultramar.—Real decreto disponiendo se inscriban en la seccion primera del presupuesto vigente en la isla de Cuba un capítulo adicional con destino al personal para examen, fallo de cuentas, y otro para material y gastos de instalacion.

Estado.—Relacion de las condecoraciones cuya concesion ha sido confirmada, y

otra de las que han caducado por no haber sido satisfechos los derechos correspondientes.

Interior

El ferrocarril de los Aldudes

Leemos en El Eco de Navarra: «Nos dicen de Calahorra que el exdiputado navarro, D. Serafin Olave y Diez, amante de esta provincia, entusiasta y defensor acérrimo del ferrocarril de los Aldudes, ha gestionado en la parte riojana, en representación de los señores Carlos Le-Beuf y D. Valentin de Domingo y Roca, los auxilios que los pueblos interesados en la construcción de dicho ferrocarril podrian y debian dar para su fácil y pronta resolución. La actividad, celo y entusiasmo del Sr. Olave, nuestro paisano, han dado los mejores resultados y contribuido con sus gestiones en Rioja al fácil logro de los deseos de las tres provincias interesadas.»

Debida al Sr. Olave, el día 25 del actual se celebró en Calahorra una reunion del muy ilustre ayuntamiento de esa ciudad, á la que concurrió la Junta de asociados y mayores contribuyentes, tanto propietarios como industriales. Todos acogieron con el mayor entusiasmo el proyecto del ferrocarril central directo por los Aldudes, y oyeron con gusto al Sr. Olave, demostrando la mayor alegría y deseos de que se llevara á feliz término un proyecto de tan beneficiosos resultados para las tres provincias interesadas.

En dicha reunion convinieron auxiliar materialmente á la empresa, y ofrecieron darle la cantidad de 60.000 pesetas, para lo que se pedirá la correspondiente autorización, con objeto de enseñar las inscripciones intrasferibles que correspondan al municipio por la tercera parte del 80 por 100 de propios, y verificada la venta, entregar dicha cantidad á la empresa, sin perjuicio de aumentarla siempre que lo permitan los recursos municipales y la legislación vigente, y al mismo tiempo ofrecieron suscribir acciones y obligaciones. Este acuerdo, aplaudido y aceptado por todos los concurrentes, fué comunicado oficialmente al Sr. Olave, y este señor á su vez lo ha hecho al Sr. D. Valentin de Domingo y Roca.

Otro de los acuerdos fué que, una vez se sepan de una manera oficial los acuerdos de los demas pueblos de la ribera del Cidacos, que han manifestado ya estar dispuestos á todo género de sacrificios, convocar en Calahorra á una asamblea general á la que asistirán todos los pueblos interesados, para, unidos y compactos, prestar mayor ayuda á la empresa, y proseguir en mayor escala las gestiones necesarias cerca de la diputacion provincial de Logroño y demas centros donde con venga, hasta conseguir sea un hecho el ferrocarril de los Aldudes.»

El mismo periódico, ocupándose en las causas que han producido la cesantía del Sr. Flores, gobernador que era de aquella provincia, dice:

«Ni el telegrama poco respetuoso que algunos periódicos suponen dirigido al señor ministro de Fomento por el gobernador de Navarra, Sr. Flores, ha motivado la caída de éste, ni han sido tampoco origen de su cesantía las supuestas difegencias surgidas entre la primera autoridad civil de la provincia y el general en jefe del ejército del Norte.»

La desgracia que hoy sufre el Sr. Flores la debe al ferrocarril de los Aldudes, á ese proyecto, del que depende el porvenir de Navarra; á ese proyecto, que es uno de los títulos más grandes que para gloria de la provincia podemos ostentar en los modernos tiempos; á ese proyecto, que el Sr. Flores, sin descuidar ni olvidar los deberes que su cargo le imponia, se habia acostumbrado á mirar con particular predileccion, considerando como cosa propia las cosas de Navarra.»

Tambien son de El Eco de Navarra las siguientes líneas:

«Nos consta el profundo amor que profesa á las instituciones euskaras el señor Lasala, pues para ello nos basta verle formando parte de un ministerio que preside D. Antonio Cánovas del Castillo. Conocemos las simpatías que goza el señor ministro de Fomento en Guipúzcoa, su país natal; pero, ciertamente, ni conocemos ni nos es posible conocer con toda exactitud los verdaderos móviles que han impulsado al Sr. Lasala para dejar cesante al Sr. Flores, gobernador civil de Navarra.»

El Imparcial dijo que un telegrama poco respetuoso dirigido al ministro de Fomento fué la causa, y nosotros consideramos poca causa para tan grande efecto.

En medio de estas dudas y vacilaciones, una idea aceptable nos viene á la imaginacion. Se trataba de un ferrocarril directo de Madrid á Francia pasando por Navarra. ¿Habrá querido el Sr. Lasala atravesar las verdaderas simpatías de los guipuzcoanos dejando cesante á un gobernador que, según una real orden, no sólo protegía el ferrocarril navarro, sino que para realizarlo se entendia con el ministro de Trabajos públicos de Francia?

Si éste ha sido el motivo del relevo del Sr. Flores, puede estar seguro el Sr. Lasala que el sacrificio ha sido inútil, pues no le basta al Sr. Lasala dar un cese á un gobernador, aunque éste sea partidario del ferrocarril de los Aldudes, para adquirir un átomo de popularidad; sus paisanos quieren otra cosa, pero no la esperan del Sr. Lasala, porque ni tan siquiera la compran.

Es ministro y le compadecemos.»

La guardia civil del puesto de Cabra tuvo conocimiento de que en la noche del 3 del actual, á las doce y media, en el cortijo de Juan de Escamas, habia ocurrido un crimen. Inmediatamente y sin perder tiempo se puso en movimiento dicha fuerza, compuesta del cabo primero, comandante del puesto y guardias del mismo, consiguiendo prender despues de activas diligencias á Antonio Garcia Gallardo, el cual por cuestiones particulares habia dado muerte alevosamente á un jóven de doce á trece años de edad, llamado Francisco Gil Pino, quien recibió de aquel nueve puñaladas, despues de haber acometido tambien á un hermano de la víctima, llamado Manuel, de veintinueve años de edad, al que inflirió diez y siete heridas de otras tantas puñaladas, tres de éstas de gravedad por haberle interesado el pulmón. El herido fué conducido al hospital, el cadáver á la cárcel, á disposición del señor juez de primera instancia de dicha ciudad.

Dice El Último Telegrama, de Algeciras, que un vapor inglés que cruzó el Estrecho costeano por la de África notó un fenómeno digno de estudio. Parece que en cierto sitio del mar hervía el agua á grandes borbotones, y hasta algunos surtidores de agua abrasada se elevaban á alguna altura.

Órtese que la existencia de algun volcan submarino ha sido la causa de este fenómeno, por más que, en tal caso, la erupcion ha sido tan poco violenta, que las materias en fusion no han podido abrirse paso entre las masas líquidas.

Ayer llegó á Cádiz el célebre pintor sevillano Sr. D. José Villegas. Este notabilísimo artista, gloria del arte español, es el autor del cuadro «El Bautizo», vendido en el último Salon de Bellas Artes, de París, por la fabulosa suma de 30.000 duros.

El Sr. Villegas se hospeda en la Fonda de Cádiz.

Dice nuestro estimado colega La Crónica de Córdoba:

«Hemos oido quejarse á muchas personas de la falta de tabaco habano en el único despacho que hay en esta capital, pues tienen que mandar por cigarras á Sevilla, porque aquí no los hay más que hasta los de 45 céntimos, y aun de éstos no de todas las clases que se expenden en otros puntos. Esto debe consistir en algo, y ese algo es lo que desamos ver explicado por alguien.»

Una respetable casa inglesa ha hecho proposiciones al municipio de Sevilla para realizar el importante proyecto de la elevacion de aguas del Guadalquivir, destinándolas al riego. El tipo es el mismo que se señala en sus presupuestos, exigiendo como garantía la recaudacion de algunas de las rentas propias de la ciudad.

Dice un periódico de Tarragona que en Uldemolins ha habido una reyerta entre varios vecinos, cambiándose entre ellos 50 tiros, y resultando tres muertos, uno de ellos carabiniero.

Se ignora la causa de este suceso.

Leemos en El Ampurdan, de Figueras:

«Hemos sabido que ha principiado ya á salir la generacion alada de las floxeras, segun ha podido observarse en las que guarda en su poder, para su observacion y estudio, el Sr. Jordi, datando del día 20 de Julio la observacion de la primera que tuvo alas. Ahora principiará, pues, la diseminacion de los insectos por todo el Ampurdan, y nadie puede tener seguridad de que en el día de mañana no acampe en sus viñas, hoy perfectamente limpias, invisible ejército que las devore.»

Los tribunales de Valladolid entienden en la denuncia de una vecinda de aquella ciudad contra su marido, por haber intentado asesinarla y por estar casado con otra.

Dicen de Zaragoza:

«Ayer pereció ahogado en el rio Gállego, cerca del puente llamado colgante, un hombre, vecino de Montañana, que habia ido á recoger leña de la que arrastró la corriente, efecto de gran avenida.»

Dicen de Santander que ayer no ha habido sellos de á diez céntimos en ninguno de los estancos de aquella capital. Sin comentario.

Exterior

Berlin 7.

Extraordinarias lluvias en Batibar (Silesia). El rio Oder se ha desbordado. Veinticinco pueblos están bajo las aguas. Las pérdidas son considerables. Las comunicaciones con el ferrocarril de Viena están interrumpidas.

Paris 7.

El tribunal de policia correccional ha impuesto tres meses de cárcel al español Rodriguez, que se titulaba corresponsal de un periódico, que fué sorprendido en el teatro de la Opera en el momento en que se apoderaba de unos gemelos.

Paris 7.

Las noticias que se reciben sobre las inundaciones ocurridas en la Alemania del Norte son desconsoladoras. Las pérdidas se calculan en muchos millones. Se van á abrir suscripciones en Berlin y otras ciudades con objeto de socorrer á las víctimas de esta catástrofe. El servicio de los ferrocarriles de Silesia se hace con mucha irregularidad.

Algunos kilómetros de ferrocarril han sido inundados.

Lisboa 7.

Ha mejorado algo el estado sanitario en esta ciudad.

El gobierno portugués se atendrá al fallo de los tribunales en la cuestion relativa al choque entre el buque inglés Ciudad de Meca y el portugués Insulano.

Calcutta 7.

Segun las últimas noticias de Cabul, el resto del ejército del Norte del Afghanistan se ha puesto en marcha con direccion á Gandamak.

Noticias de Oriente

La nota colectiva de las potencias, relativa á la cuestion del Montenegro, y remitida á Abedine-bajá por el decano de los embajadores acreditados en Constantinopla, invita, como es ya sabido, á la Puerta á ejecutar en un plazo de tres semanas el convenio del conde Corti, ó á apoyar, en caso contrario, una demostracion de las potencias, que dé por resultado entregar el puerto de Dulcino al principe Nicolas.

Los Gabinetes europeos esperan ó fingen esperar que Turquía concederá de buen grado á los montenegrinos una rectificacion de fronteras, y en caso necesario, tomará parte en una accion europea, para ponerles en posesion de los territorios que les han sido adjudicados. El sultan, sin duda, no pide más que satisfacer á las potencias en lo que concierne al Montenegro, para resistir más fácilmente en Epiro y Tesalia, y para dar largas á la cuestion de las fronteras griegas.

No es probable, sin embargo, que tenga la energia necesaria para imponer su voluntad á la Liga albanesa, y esperará á que Europa, por medio de una aparente violencia, la disculpe con sus súbditos musulmanes de haber cedido una porcion de tierra del Islam. De todas suertes, ya se verificó ó no la manifestacion naval en las aguas del Adriático, la cuestion griega quedará decididamente separada de la cuestion del Montenegro, y pasará mucho tiempo antes de que los griegos puedan entrar de una manera efectiva en posesion de Janina y de Metzovo. Pasarán algunos meses sin que las negociaciones terminen. Ademas, ninguna potencia continental muestra interes en intervenir materialmente ó en desembarcar tropas en Epiro. En cuanto al Gabinete inglés, halla hartas dificultades en Irlanda, en Afghanistan, en el Cabo, para que, á falta de un ejército continental, envíe tropas británicas al Kalamas.

Los griegos van á verse reducidos á sus propias fuerzas. Aunque en Atenas se anuncia todos los días la publicacion inmediata del decreto de movilizacion, los helenos, como gente avisada, pensarán mucho el asunto antes de empeñarse en una lucha contra Turquía, y esperarán del tiempo y de las circunstancias la realizacion de sus legítimas esperanzas.

La Puerta ha tomado una decision importante y enérgica en Asia; Midhat-bajá, gobernador de Siria, alimentaba la ilusion de crearse una posicion independiente hasta lograr que su autoridad fuera casi absoluta. Para poner término á estos manejos, el sultan acaba de nombrar á Midhat-bajá gobernador de Smirna, dándole por sucesor en Siria al gobernador de Smirna.

En su nuevo puesto, Midhat-bajá será más fácilmente vigilado y ménos peligroso que en el territorio de Siria.

La batalla de Candahar

Un telegrama de Candahar da los detalles siguientes de la batalla del 27 de Julio:

«El general Burrow habia salido por la mañana de las montañas de Kusak-i-Nakud, que se elevan á unas treinta millas al Oeste de Candahar.

A tres millas de estas montañas encontré con las tropas de Ayub-kan, que habian tomado posiciones. El ataque comenzó á las nueve, tomando parte tan sólo la artilleria y la caballeria.

El grueso del ejército afgano se presentó bien pronto; siete regimientos de tropas irregulares formaban una linea, flanqueada á la derecha por 2.000 jinetes y á la izquierda por 400; 2.000 ghazis y algunas tropas irregulares.

Tres regimientos de reserva estaban dispuestos á sostener el centro.

La reserva de las alas estaba cerrada por caballeria y tropas irregulares.

El enemigo, en fin, tenía cinco ó seis baterias.

Estas fuerzas han sido calculadas en un total de 12.000 hombres.

Hasta la una de la tarde la batalla se limitó á un combate de la artilleria. El fuego de los afganos estaba tan bien dirigido, que la superioridad de las armas inglesas no podia mostrar su eficacia ni permitia á los ingleses compensar su inferioridad numérica.

El tiro de la infanteria alcanzaba aún mejor éxito cuando la caballeria afgana, tomando vigorosamente la ofensiva, atacó la izquierda de los ingleses, mientras otras tropas atacaban el centro.

La infanteria indígena retrocedió ante este doble ataque, y fué de rechazo al punto en que se hallaba el 66º regimiento, abandonando al enemigo dos cañones.

Desde este momento, apesar de todos los esfuerzos del general Burrow por rehacer sus huestes, la infanteria inglesa continuó perdiendo terreno poco á poco, y acabó por separarse de la caballeria y de la artilleria.

El general logró conducir la infanteria sobre la linea de retirada.

Los afganos persiguieron flojamente á

los vencidos hasta una distancia de diez millas próximamente de Candahar.

Muchas de las bajas de los ingleses fueron debidas á la sed y al cansancio.

Candahar está actualmente aprovisionado de una manera suficiente para prevenir todas las eventualidades.»

Los andamios

Como tantas desgracias están ocurriendo en Madrid con motivo de la poca seguridad de los andamios en que trabajan los albañiles, nos parece oportuno reproducir á continuación la parte de las Ordenanzas de París sobre tan importante asunto.

Dicen así:

«Andamios fijos, recibidos ó no en el muro de fachada.

Artículo 1.º Todo andamio fijo apoyado en el suelo, ya esté ó no recibido en el muro de la fachada, tendrá sus tableros ó pisos provistos de antepechos en los tres lados que forma su parte exterior.

Art. 2.º Las tablas que, colocadas sobre los traveseros, forman cada piso ó tablero, deberán estar unidas y ser bastante largas para apoyarse en tres viguetas por lo ménos.

Art. 3.º Los antepechos tendrán como mínimo 0m90 de altura, y podrán ser cerrados y sin claros, ó bien formados por un pasamanos que se fijará sólidamente á la altura dicha, pero en último caso el piso deberá estar provisto de un rodapié de 0m35 de altura por lo ménos.

Art. 4.º Todo andamio fijo cuya elevacion sobre el suelo exceda de seis metros, estará provisto de un tablero de seguridad construido con las condiciones indicadas en el artículo 2.º y colocado á cuatro metros próximamente sobre el nivel de la calle.

Art. 5.º En toda la extension en que los operarios trabajen en un andamio fijo se colocarán lienzos para detener el polvo ó impedir que caigan sobre la vía pública fragmentos de piedra ó yeso.

Andamios fijos volados.

Art. 6.º Las piezas empotradas para recibir el andamio tendrán gran escuadra en el caso de ser de madera, y dimensiones proporcionadas si fuesen de hierro. Recibirán un piso de tablonés, y éstos deberán descansar sobre tres por lo ménos de aquellas piezas.

Las disposiciones de los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 5.º se aplicarán tambien á estos andamios.

Andamios móviles colgados.

Art. 7.º Todo andamio móvil tendrá su piso guarnecido de antepechos en sus cuatro frentes, y estará sostenido á lo ménos por tres cables ó tirantes de cuerdas.

Art. 8.º El piso, ya sea de metal ó madera, se compondrá de piezas sólidas y fuertemente ensambladas.

Art. 9.º Los antepechos se compondrán de un pasamanos colocado á 0m70 en el frente que dé hacia la construccion, y á 0m90 en los otros tres lados. Dicho pasamanos se sostendrá por largueros espaciados de 1m50 á lo sumo, y sólidamente fijos al piso. Ademas habrá un rodapié en la parte inferior de 0m25 de altura por lo ménos.

Art. 10. Las cuerdas de suspension se asegurarán á estribos de hierro que pasarán por debajo del piso del andamio, y que deben estar provistos en su parte superior de un gancho en espiral, y establecidos de modo que sostengan exteriormente el pasamanos del antepecho.

Se manejarán dichos andamios por medio de polipastos amarrados ó fijos en las partes resistentes de la construccion, tales como frontones, muros de traveses, chimeneas, pares de las armaduras, etc. Los cables, balcones, barras de apoyo y demas partes ligeras de la construccion no podrán en ningun caso servir para este uso.

Disposiciones generales.

Art. 11. Las prescripciones que preceden no modifican en nada lo dispuesto en el título II de las Ordenanzas de policia de 25 de Julio de 1862, relativas á los trabajos que se ejecuten en las propiedades lindantes con la vía pública.»

Ecos de Madrid

El Sr. Cañete, como presidente de la Sociedad de autores dramáticos españoles, visitó anoche al ministro de la Gobernacion con objeto de rogarle se cumplan los artículos 19 y 20 de la ley de propiedad intelectual y la real orden de 29 de Marzo de 1877, pues hay algunas localidades en las que se representan obras dramáticas sin la autorizacion de sus propietarios, y negándose en consecuencia á pagar los derechos de representacion.

Por ejemplo, se está ahora dando el caso de que el empresario del teatro de Carcagente (Valencia) se niegue á satisfacer los derechos de representacion de varias obras puestas allí en escena.

El empresario dice que si le asiste la razon al propietario de la obra, que acuda á los tribunales; el alcalde niega á tomar ninguna disposicion administrativa, y el gobernador, al que se ha acudido confidencialmente, se excusa tambien de entender en este asunto.

Enterado de ello el Sr. Romero, dictará las oportunas órdenes para que cese inmediatamente este abuso.

Los autores dramáticos están interesados en que se publique cuanto antes el reglamento para la ejecucion de la ley, en el cual van incluidos el de teatros y el de policia teatral, puesto que en él se prevén minuciosamente todos estos pequeños conflictos entre empresarios y escritores.

Parece que el señor ministro de Fomento ha introducido algunas modificaciones en el reglamento, el cual, dicho sea de paso, se publicará en breve.

El estado sanitario de Madrid, segun El Siglo Médico, es el siguiente:

«Continúan los estados saburrales y los afectos agudos leves de los órganos digestivos predominando de un modo marcado, afectando algunas veces una marcha febril de poca persistencia y ninguna gravedad. Las fiebres intermitentes francas decrecen, y con ellas las larvadas; las neurálgias y neurósís tambien han experimentado alivio; sólo, de las primeras, las intestinales han ofrecido algun aumento por la predisposicion de las vías gástricas y el uso inmoderado de helados y frutas á que se presta la estacion. En los padecimientos crónicos, los de origen diatéxico con localizaciones pulmonares se han agravado por los sudores y diarreas sintomáticas; los de origen hepático tambien se han agravado.»

El Sr. D. Felipe Ducazal ha descubierto ayer que un sujeto se entretenia en falsificar su firma para pedir favores y dinero, y aunque ya está preso uno de los presuntos autores de esta broma, nos ruega digamos que para evitar nuevos engaños, desde luego desautoriza cualquier peticion que no sea hecha personalmente por él.

Por la fiscalía del Tribunal Supremo de Justicia se han dictado dos circulares, una referente á las demandas de extradicion no formuladas por los juzgados con arreglo á los mandatos legales, y la otra dada en virtud de consulta formulada por el fiscal de la audiencia de Burgos, y que hace referencia al art. 852 de la Compilacion general de las disposiciones vigentes sobre el enjuiciamiento criminal, aprobada por real decreto de 16 de Octubre de 1879, en cuyo artículo, como el 13 de la ley de 18 de Junio de 1870, se exigia expresamente el que las sentencias contuvieran declaracion de los hechos que resultasen probados, si bien el primero de dichos artículos fué corregido por el real decreto de 6 de Mayo último.

En esta última circular se hace constar que el precepto legal se cumple con expresar en el fallo los hechos que se estimen probados, sin que la falta de la determinada y concreta declaracion antes exigida dé por sí sola lugar al recurso de casacion por quebrantamiento de forma, si clara y terminantemente se consigna el juicio de la sala sentenciadora respecto á los hechos que considera ciertos.

Ambas circulares van firmadas por el teniente fiscal encargado del despacho, y de extrañar es el que no se hayan dictado por el Sr. Mena y Zorrilla antes de entrar en el período de vacaciones, muy especialmente la primera de ellas, que lleva la fecha del 30 de Junio último.

La apertura y prolongacion de la calle de Santa Isabel ha sufrido nuevas dilaciones, que probablemente detendrán esta mejora por algun tiempo.

Convenida al fin la forma de realizar esta obra, entre el Ayuntamiento y la Diputacion han surgido hoy ciertas dificultades, que parece no son ajenas á las elecciones provinciales que han de celebrarse en breve, por lo que hasta despues de la lucha electoral no se resolverá este asunto.

El director de Correos y Telégrafos se propone introducir una importante reforma en la organizacion de los telégrafos, por la cual las mujeres, hijas y hermanas de los telegrafistas que demostraran en un examen condiciones de competencia suficientes podrian entrar á servir las plazas que en las estaciones limitadas desempeñan hoy los aspirantes.

Esta reforma produciria ademas una importante economia, por la amortizacion de las plazas de aspirantes que servirian aquéllas.

El pensamiento parece que ha sido ya aprobado por el ministro de la Gobernacion, y creemos que se llevará á la práctica antes de primeros del próximo año.

Por el ministerio de Gracia y Justicia han sido denegados los indultos de pena de muerte á los reos José Conejero y Guillermo Lorenzo Martinez, cuyas causas corresponden á las audiencias de Sevilla y Madrid respectivamente.

Anteayer recibió S. M. la Reina el elegantísimo estuche con el agua del Jordán y las reliquias que desde Constantinopla han remitido los señores marqueses de Villamantilla.

El agua viene dentro de una rica ánfora de cristal de Bohemia y plata, y el conjunto de la caja y los sagrados objetos que contiene son de un gusto artístico notable.

SS. MM. han apreciado y acogido el recuerdo delicado de los marqueses de Villamantilla con afectuosa expresion.

Se están haciendo algunas reformas en la parte decorativa de las habitaciones de Palacio que han de ocupar las personas que deben asistir á la presentacion del futuro heredero de la Corona.

Ademas de la omision padecida en el decreto del ceremonial del alumbramiento de la Reina con respecto á la Diputacion provincial, se ha caído en la cuenta de que ha pasado lo mismo con el Tribunal de las órdenes militares.

En poco más de dos años han fallecido cuatro concejales de la mayoría: señores D. Joaquin Leitado, D. Mariano Soriano

Fuertes, D. Manuel Ugarte y D. José Lopez y Lopez.

Ayer tarde se declaró un pequeño incendio en el almacén de la casa número 23 de la calle de Silva, que fué sofocado al poco rato, merced á los auxilios de los vecinos.

Han ingresado en la Fábrica de Madrid 575 millares de tabacos habanos, procedentes de la primera remesa.

Anoche, un hombre en completo estado de embriaguez acometió en la travesía de la Parada á dos guardias de órden público, causándoles fuertes contusiones.

Ademas de los 18.000 tabacos que se habian aprehendido en una fonda, se han encontrado en la misma casa unas preciosas cajas figurando álbums, elegantemente adornados con dorados, broches y rica piel, los cuales contienen muchos tabacos de superior calidad que, segun parece, podian venderse á 30 rs. cada cigarro.

Ayer tarde ha sido conducida al real palacio la pila en que fué bautizado Santo Domingo de Guzman, y que ha de servir, segun tradicional costumbre, para el futuro vástago de la Corona.

Dicha pila la poseen las religiosas dominicas de la calle del Meson de Paredes.

A las cinco y cuarto de la mañana se ha declarado un incendio de alguna consideracion en un almacén de papel de la calle de la Puebla.

Al ir ayer tarde los Reyes á Atocha, una mujer que llevaba en brazos á la desgraciada hija de Alvarez Oliva entregó al caballero una exposicion pidiendo clemencia para el reo, precisamente á la misma hora en que el Gobierno denegaba su indulto.

Por el ministerio de Marina se han dictado las disposiciones siguientes:

Concediendo pensión á doña Cristina Brodett y Sedano, viuda del coronel graduado y capitán de fragata D. Juan Van-Halen.

Remitiendo al ministerio de Estado una instancia de Amalia Chonea y otras solicitando se les entregue el dinero reunido en Montevideo y Buenos-Aires para alivio de las familias de los marinos del Puerto del Sur que perecieron en un naufragio.

Idem al ministro de Ultramar extracto del Diario de navegacion del vapor-correo Mendez-Núñez en su último viaje de Santander á la Habana.

Destinando al apostadero de la Habana al contador de fragata D. Antonio Cahery y concediendo situacion de residencia por seis meses al contador de navio de primera clase D. Joaquin Marasi.

Confiriendo plaza de profesor de esgrima de la Academia de artillería de la armada al alférez D. Angel Montanes Garcia, y disponiendo que se proponga á otro para cubrir la vacante que deja en el tercer regimiento.

Destinando al departamento de Ferrol al primer médico D. Julian Olivera, y al segundo batallon del tercer regimiento de infanteria de marina al de igual clase D. Ricardo Aranguren.

Por el ministerio de la Guerra se han dictado las disposiciones siguientes:

Concediendo veinticinco dias de licencia para la provincia de Toledo al brigadier de ejército D. José Labarra Fernandez.

Aprobando una propuesta reglamentaria del personal de artilleria.

Concediendo dos meses de licencia al coronel D. Eugenio Sala.

Id. pase á Filipinas al teniente de infanteria D. Carlos Muñoz Carretero.

Destinando al depósito de bandera para Ultramar, en Barcelona, aliente de caballeria D. Eugenio de la Gándara.

Segunda edicion

Esta tarde hemos oido decir que se habia presentado una partida de bandidos en la provincia de Huesca, pero no se tenia conocimiento de ello en los centros oficiales.

Esta tarde se ha presentado en el juzgado de guardia un caballero decentemente vestido, dando parte de que un individuo de su familia que se ausentó ayer tarde de su casa no habia parecido y se temia que haya realizado el propósito de suicidarse, que dijo hace dias habia concebido.

Se están practicando las diligencias oportunas para su busca.

Segun telegramas recibidos en el ministerio de la Gobernacion, se ha cantado hoy un solemne Te-Deum para el feliz alumbramiento de S. M. la Reina.

De la defensa de nuestro colega El Siglo Futuro, dice que se encargará su director D. Ramon Nocedal.

Mañana reaparecerá, cumplida ya su condena, nuestro apreciable colega La Nueva Prensa.

En el correo de mañana se remitirá á provincias la anunciada circular sobre elecciones, redactada por el señor ministro de la Gobernacion.

Se nos ha dicho que tan luego se realice el fausto suceso que tan próximo se halla, marchará á su país una persona que reside en esta corte desde el regio enlace.

Así parece haberlo manifestado á una ilustre dama.

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

En Paris, única casa corresponsal
Agencia Perojo, 31, boulevard Bonne Nouvelle, 31

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRICION

En Madrid directamente en la Administracion; en provincias, por carta al administrador, incluyendo el importe en letras del Giro mutuo, particulares ó por medio de sellos de franqueo.
Los pagos son adelantados.
Las suscripciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes.
Los señores corresponsales que admitan suscripciones para nuestro diario, acompañarán el importe de éstas, al dar aviso.
La Empresa no gira contra sus suscritores.
Todas las reclamaciones se dirigirán á la Administracion, Reina, 8, bajo.

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de su autor, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administracion de la GACETA UNIVERSAL.

Los suscritores á este periódico pueden adquirir estas obras á mitad de precio recibíendolas en esta Administracion, y con el aumento de franqueo remitiéndoselas á provincias.

LIQUIDACION

RELOJERÍA, CALLE DE ALCALA, NÚM. 5

Avisamos á nuestros parroquianos que liquidamos las existencias en géneros de nuestro acreditado establecimiento, fundado hace 25 años. Los precios, sumamente módicos, responden al objeto que nos proponemos: el de realizar, atendiendo á la vez á la confianza que se merece aquel que quiere favorecerlos. La variedad de las alhajas que exponemos á la venta, no permitiendo hacer una descripción exacta que justifique su verdadero valor, nos limitaremos á designar las que más se prestan á dar á conocer la baratura y buena fe, como base de nuestra liquidación.

Para señoras: sabonetas, oro guilloché, 380 rs. Con esmalte, 500 rs. Idem, oro, esmalte y pederías, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, guilloché, 500 rs. Idem, oro, Remontoirs, con esmalte, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, esmalte y pederías, 860 rs. Juego reloj y cadena de oro, 800 rs. Para caballero: sabonetas, oro guilloché, 600 rs. Remontoirs sabonetas, oro, guilloché y grabados, 800 rs. Hay un gran surtido de cadenas de oro de ley para señoras: con medallones y pasadores desde 260 rs. en adelante, otras con broches desde 400 rs. Cadenas de oro de ley para caballeros á 21 rs. el adarme.

Relojería, calle de Alcalá, núm 5.

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licorales extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marraquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadía de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenojo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS

COMPANIA



COLONIAL

Mayor, 18 y 20.

Montera, 8.

VAPORES DIRECTOS

HACIENDO DE 5 Á 6 VIAJES AL MES

entre Hamburgo y Santander, Cádiz, Sevilla, Málaga, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Del despacho de mercancías con CONOCIMIENTO DIRECTO para los puertos de España arriba mencionados se encargan los señores

KAMPE et Co.

Spedition Hamburg

Billigste Bedienung bei prompter und sorgfältiger Expedition.

PRIMERA Y ÚNICA LINEA ACREDITADA

VAPORES ESPAÑOLES

de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA

El 12 de Agosto saldrá de Cádiz y el 17 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

LEON

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

LA NIÑEZ.

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO. Se publica los dias 5, 15 y 25 de todos los meses, tomosamente impresa y con bonitos grabados. PRECIOS DE SUSCRICION: Madrid: 40 Ptas. al año, 22 semestres, 16 Provs. 30 Administración: Mesas de Paredes, 47, principal, Madrid.

COLLARES DE AZABACHE

Los modelos, muy nuevos y bonitos, se han recibido en los Tirolenses, vendiéndolos más baratos que ninguna otra casa.

Recomendamos á nuestra clientela el gran surtido de peinetas en todas formas.

Los Tirolenses, Atocha, 19 y 21

Á 20 REALES

Bolsas de mano para viaje, señoras; son, si mi memoria es fiel, de piel, pero de una piel divina y fina; su construcción es preciosa y lujosa. Cómprala, mujer hermosa, para viajar de verano, que es una bolsa de mano de piel fina y muy lujosa.

Los Tirolenses, Atocha, 19 y 21

OBRA NUEVA

Los oradores de 1869

Aparisi y Guijarro.—Ayala.—Cánovas.—astelar.—Echegaray.—Figueras.—Manterola.—Martos.—Moret.—Olózaga.—Pi Margall.—Posada Herrera.—Prim.—Ríos Rosas.—Rivero.—Ruiz Zorrilla.—Sagasta. Serrano y otros, por Francisco Canamaque.

Un volumen de más de 400 páginas, 20 rs.

Se vende en las principales librerías y en la de los señores Simon y Osler, Infantas, 18, Madrid, á la que pueden dirigirse los pedidos, acompañando su importe, con más 4 reales el que desee recibirlos certificados.

LOS GOMEROS

DE

AUSTRALIA

TRATADO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA ACIMATACION Y CULTIVO DEL EUCALIPTO, POR D. PEDRO A. VENTALLÓ VINTRÓ.

Véndese en las principales librerías, A 10 REALES EJEMPLAR, y al por mayor, en la librería de Juan y Antonio Bastinos, de Barcelona. Los pedidos para provincias diríjase al editor, D. VICENTE CUSO, calle de San Pedro, 55, Tarrasa.

HIERRO DIALIZADO DE MENCHERO

Líquido en gotas concentradas contra la anemia, clorosis, debilidad, agotamiento, leucorrea, etc. Frasco con estuche y cuentagotas, 10 reales; Depósito: Farmacia de la Viuda de Menchero, Isabel II, número 1, Garcera, Príncipe, 13, y en las principales de Madrid y provincias.

CHOCOLATES

DE

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878

MADRID—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

LA VENECIANA



Admirable preparacion sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.º Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.º No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde, Espolón, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de Doña Ramona Jáuregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores Roig, hermanos; Cádiz, en la redaccion de «La Palma»; Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Príncipe Alfonso, 31; La Dalia Azul, id., 10; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceteros, 1; Santander, Blanca, 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Tafalla, calle de la Compañía, 13; Ciudad-Real, comercio de don Francisco Eaba, y en Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso.

Los pedidos al por mayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa. Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

AVISO IMPORTANTE

A los señores «médicos», al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.



RECOMENDAMOS

el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre á impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.

Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de Paris. Mayor, 56, Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa.

MONTE BENÉFICO UNO POR 100

Calle de San Miguel, 14, principal, Madrid

DINERO sobre alhajas y ropas al 1 por 100.

Se compran papeletas del Monte de Piedad, dando casi todo su valor. Se presta sobre las mismas á módico interes.

EL MONTE BENEFICO se encarga de los renuevos ó desembios del Monte de Piedad y sus sucursales, mediante UN REAL por cada una de dichas operaciones.

Para comodidad de las personas que por cualquier motivo quieran hacer operaciones de empeño sin salir de su casa, el MONTE BENEFICO, previo aviso, enviará empleados atentos y de toda confianza que las hagan en el domicilio de los interesados. El MONTE BENEFICO garantiza la discrecion y la seguridad de sus operaciones. Horas de oficina: De 7 de la mañana á 12 de la noche.

ANUNCIOS

EN LA

GACETA UNIVERSAL

Se reciben en esta Administracion, calle de la Reina, núm. 8, bajo, en casa del único agente, D. Antonio Escamez, Preciados, 35, entre-suelo, ó de su representante en Paris, Mr. Saisset, rue Cadet, 11.

AGUA CIRCASIANA

ÚNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES

Y NOBLEZA DE EUROPA.

Cuarenta y ocho años de éxito en todo el mundo.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo, desde el claro rubio, hasta el negro azabache. Hace desaparecer en tres dias la caspa de la cabeza. Devuelve á todo cabello enfermo la belleza y fuerza de su juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el cabello, dando á los tubos capilares la fuerza juvenil; en la composición de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud.

A fin de evitar las falsificaciones, debe exigirse la marca de fábrica y firma de los inventores, P. P. Herrings y Compañía, plaza de Don Pedro, 60 y 61, Lisboa. Único depósito en España, adonde se harán los pedidos, farmacia de Saiz, calle del Pez, 9, Madrid.

VENTA DE SOLARES

Uno de 21.000 pies cuadrados, calle de Santa Engracia, núm. 18, esquina á una calle nueva.

Otro de 51.000 pies cuadrados entre las calles de Hermosilla y Goya, lindando con el paseo de la Ronda.

Otro de 16.000 pies cuadrados en la calle de Hermosilla, núm. 10.

Otro de 13.000 pies cuadrados en la calle de Velazquez, detras de la casa núm. 21 de la calle de Goya.

Otro de 38.000 pies cuadrados entre el paseo de Santa Engracia y calle de Almagro, junto al palacio del señor duque de Almodóvar.

Otro de 285.000 pies cuadrados. Su fachada á la carretera de Aragón.

Los planos y demas explicaciones se darán calle de Luchana, número 3 moderno, cuarto principal, todos los dias de ocho á doce de la mañana y de cinco á nueve de la tarde.

Tambien se venden unas cocheras en la calle de Jorge Juan, número 14, barrio de Salamanca.

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montera, 36, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonada, 9, droguería; Hortaleza, 16, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Mayor, 56, comercio de sedas; Montera, 21 tienda; plaza de Santo Domingo, 17, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 83, droguería, y Pez 34.

Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

COLEGIO DEL NIÑO JESUS

DIRIGIDO POR EL PRESBITERO

DON RAFAEL SEGARRA ROCAMORA

Calle del Pez, núm. 23, piso bajo.

Cuadro de profesores y asignaturas que tienen á su cargo.

PRIMERA ENSEÑANZA.

Seccion 1.ª—(Clase de párvulos).—D. Isidro Corrales y Aguilera, profesor de primera enseñanza.

Seccion 2.ª—D. Evaristo de Vicente y Martin, profesor de primera enseñanza.

Seccion 3.ª—D. Ricardo Carbó y Badia, profesor de primera enseñanza.

Seccion 4.ª—D. Rafael Segarra Rocamora, presbitero, profesor de primera enseñanza.

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Primer año de Latin y Psicología Lógica y Ética.—D. Francisco de P. Cornet y Enrich, licenciado en Filosofía y Letras.

Segundo año de Latin y Retórica.—D. Jacinto García y Calvo, licenciado en Filosofía y Letras.

Geografía, Historia de España y Universal.—D. Juan L. Carralero y Gonzalez, licenciado en Filosofía y Letras.

Aritmética y Algebra y Geometría y Trigonometría.—D. Mauricio Subirá y Mórrus, licenciado en Ciencias.

Física y Química, Historia Natural, Fisiología y Agricultura.—Don Juan José García y Gomez, licenciado en Ciencias.

Inspector para la clase de estudio, D. Plácido Lopez y Daroca, profesor de primera enseñanza.

Profesor de Dibujo, D. Manuel Sala Juén.

Las clases de Religión y Moral durante el curso y de preparacion para la Confesion y Comunión en tiempo de Cuaresma están á cargo del Director del Colegio.

Hé aquí los resultados obtenidos en la segunda enseñanza en el curso anterior:

Número total de exámenes celebrados. 138

Clasificación general de las notas obtenidas en los mismos.

Sobresalientes. 32

Notables. 37

Buenos. 41

Aprobados. 27

Suspensos. 1

Total. 138. Igual. 138

PREMIOS Y MENCIONES HONORÍFICAS.

Un premio en Historia de España.

Otro en Física y Química.

Dos menciones honoríficas en Historia Universal.

Otra mencion honorífica en Fisiología é Higiene.

ANUARIO DEL COMERCIO, de la industria, de la magistratura y de las 400.000 señas de España, Ultramar y de los Estados Hispano-Americanos. Con anuncios y referencias al comercio y á la industria nacional y extranjera: 1880.

Un tomo de más de 2.000 páginas: 20 pesetas en toda España.

Obra útil é indispensable para todo.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

Se halla de VENTA en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en todas las librerías del Reino.